

Expediente: **7934/13**

Carátula: **GREENFIELD S.A. C/ LEBRON GONZALO JUAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20264004188 - GREENFIELD S. A., -ACTOR

20290105375 - LEBRON, GONZALO JUAN-DEMANDADO

90000000000 - CARBAJAL, JOSE ROLANDO-TERCERO

20370963372 - D'ANDREA, PABLO MARTIN-DERECHO PROPIO

20264004188 - TORRES ALTIERI, ARTURO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

20264004188 - SANTOS, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

20290105375 - CAFFARENA, MARIANO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7934/13



H106019290216

JUICIO:GREENFIELD S.A. c/ LEBRON GONZALO JUAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- 7934/13.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/08/2026 presentado por NALLAR,FAUSTO TOMAS:

1) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, no habiendo repuesto la planilla fiscal a su cargo la actora, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas a fin de que se formule el cargo tributario pertinente en su contra.

2) Al pedido de que se lleve adelante la ejecución: atento a lo dispuesto por los artículos 604 y 611 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, a los fines de cobrar su crédito, peticione las medidas que considere necesarias y denuncie sobre qué bienes del deudor pretende que se hagan efectivas. AMDLMP. 7934/13.-

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.